



Fecha: 28 de febrero de 2025

**LA OFICINA DE CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO BUSCA LA OPINIÓN DEL PÚBLICO SOBRE LOS ESTUDIOS PLANIFICADOS DE CALIDAD DEL AGUA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE MIDDLE RIO GRANDE (INCLUYENDO SANTA FE RIVER), LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE CANADIAN RIVER / DRY CIMARRON RIVER, INCLUYENDO ALGUNOS AFLUENTES Y LAGOS SELECCIONADOS**

La Oficina de Calidad de Aguas Superficiales (SWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) busca la opinión del público sobre los planes de monitoreo de la calidad de las aguas superficiales para la cuenca hidrográfica de Middle Rio Grande (incluyendo Santa Fe River) y la cuenca hidrográfica de Canadian River / Dry Cimarron River, incluyendo los afluentes y lagos seleccionados. La encuesta de dos años se llevará a cabo desde abril de 2025 hasta noviembre de 2026. Esta encuesta incluirá las ubicaciones de los ríos y los afluentes y lagos perennes seleccionados dentro del área de estudio. Los datos recopilados de la encuesta se utilizarán para determinar el estado de la calidad del agua, realizar un seguimiento de las mejoras de la calidad del agua, identificar los cuerpos de agua deteriorados y revisar los estándares de calidad del agua cuando corresponda.

Puede encontrar información adicional en la web en <https://www.env.nm.gov/surface-water-quality/water-quality-monitoring/>. Comuníquese con Miguel Montoya llamando al (505) 819-9882, [Miguel.Montoya@env.nm.gov](mailto:Miguel.Montoya@env.nm.gov).

La SWQB invita al público a hacer comentarios sobre los Planes de Muestreo de Campo del Estudio de Cuencas Hidrográficas de 2025, desde el 28 de febrero de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025, a las 3:00 p. m., hora estándar de verano de las montañas (MDST). Envíe sus comentarios por escrito a Miguel Montoya, correo electrónico: [Miguel.Montoya@env.nm.gov](mailto:Miguel.Montoya@env.nm.gov), dirección postal: NMED SWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM, 87502.

La SWQB del NMED llevará a cabo dos reuniones públicas virtuales para resumir la información y proporcionar un foro para que las partes interesadas hagan preguntas y proporcionen comentarios sobre los estudios de calidad del agua planificados. Las reuniones virtuales se llevarán a cabo el 11 de marzo de 2025, de 1:30 p. m. a 2:30 p. m., y el 12 de marzo de 2025, de 1:30 p. m. a 2:30 p. m.

Se puede acceder a la reunión en los siguientes enlaces.

**11 de marzo de 2025, de 1:30 p. m. a 2:30 p. m.:**

**Cuando llegue el momento, únase a su reunión de Webex aquí.**

[Únase a la reunión](#)

**Más formas de unirse:**

Para unirse desde el enlace de la reunión

<https://nmed-oit.webex.com/nmed-oit/j.php?MTID=m46c790cff8c1537cd3ad7f4190b9bf9e>

### Únase por el número de la reunión

Número de la reunión: 263 236 73688

Contraseña de la reunión: JVjAtAnP969

---

12 de marzo de 2025, de 1:30 p. m. a 2:30 p. m.:

Cuando llegue el momento, únase a su reunión de Webex aquí.

[Para Unirse a la reunión](#)

### Más formas de unirse:

Para unirse desde el enlace de la reunión

<https://nmed-oit.webex.com/nmed-oit/j.php?MTID=m2d377fd4216ea1e45382c730847686e4>

### Para unirse por el número de la reunión

Número de la reunión: 286 683 83685

Contraseña de la reunión: BQtiAUDH887

---

*El NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y reglamentaciones aplicables. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o sobre cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, puede comunicarse con:*

*Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación  
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
Harold Runnels Building  
1190 South Saint Francis Dr.  
Santa Fe, NM 87505  
Celular: (505) 469-0732  
[Kate.Cardenas@env.nm.gov](mailto:Kate.Cardenas@env.nm.gov)*

*Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.*